

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

UNIDAD DE ESTADÍSTICA



PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA 2021-2024 PROGRAMA ANUAL 2022

NOVIEMBRE 2021



MINISTERIO DE DEFENSA

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

UNIDAD DE ESTADÍSTICA



PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA 2021-2024

PROGRAMA ANUAL 2022

NOVIEMBRE 2021



MINISTERIO DE DEFENSA



Catálogo de Publicaciones de Defensa
<https://publicaciones.defensa.gob.es>



Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>

publicaciones.defensa.gob.es
cpage.mpr.gob.es

Edita:



Paseo de la Castellana 109, 28046 Madrid

© Autor y editor, 2021

NIPO 083-16-449-9 (edición impresa)

ISSN 2792-7806 (edición impresa)

Dépósito legal M 41660-2016

NIPO 083-16-450-1 (edición en línea)

ISSN 2792-7814 (edición en línea)

Fecha de edición: diciembre de 2021

Maqueta e imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

Las opiniones emitidas en esta publicación son exclusiva responsabilidad del autor de la misma. Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del copyright ©.

En esta edición se ha utilizado papel 100% libre de cloro procedente de bosques gestionados de forma sostenible.

PRESENTACIÓN

El Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa, a través de su órgano de trabajo, la Unidad de Estadística del Órgano Central del Ministerio de Defensa (UNESOC), tiene entre sus principales misiones el desarrollo del Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024, en adelante PLANESTADEF.

El PLANESTADEF 2021-2024 contiene las operaciones estadísticas que se han de desarrollar en dicho cuatrienio por el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa y aquellas operaciones estadísticas incluidas en el plan estadístico nacional que sean responsabilidad del Ministerio de Defensa.

La mayoría de los esfuerzos de esta unidad se concentran en su realización, adaptando su trabajo a las nuevas tecnologías para ofrecer una información precisa, clara y concisa; de este modo se facilita el acceso a todos los interesados en temas de defensa.

El secretario general técnico ostenta la Jefatura del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa y llevará a cabo la planificación y ejecución del PLANESTADEF.

INTRODUCCIÓN

El 1 de febrero de 2021, se publicó la Orden Ministerial 6/2021, de 27 de enero, «por la que se aprueba el PLANESTADEF 2021-2024».

Según la mencionada orden ministerial, el PLANESTADEF se estructura en los siguientes sectores: personal, enseñanza, sanitarias, cultura, asuntos económicos, investigación y desarrollo y justicia militar. Además, según el origen de los datos se clasifica en los siguientes organismos: Dirección General de Personal, Dirección General de la Guardia Civil, Inspección General de Sanidad, Secretaría General Técnica, Ejércitos (Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire), Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Dirección General de Asuntos Económicos, Tribunal Militar Central, Fiscalía Togada, Secretaría de Estado de Defensa, Estado Mayor de la Defensa, Unidad Militar de Emergencias y Guardia Real.

El Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa elaborará un programa anual que contendrá las acciones a ejecutar como desarrollo de este plan durante el año de referencia. Asimismo, el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa podrá realizar por razones de urgencia y previa comunicación a la Presidencia de la Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa, en los términos del artículo 14.6 del Reglamento del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa, aprobado por la Orden DEF/3989/2008, de 26 de diciembre, aquellas operaciones estadísticas no incluidas en el plan estadístico o en el programa anual y que le sean encomendadas por los órganos directivos del departamento. Estas operaciones estadísticas se considerarán automáticamente dadas de alta en el programa anual correspondiente.

Los programas anuales permitirán la modificación del listado de operaciones estadísticas que componen el PLANESTADEF 2021-2024. Para ello, con anterioridad a la aprobación del mismo, el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa solicitará a los órganos directivos del ministerio su parecer respecto a las operaciones estadísticas que les afecten, en especial la posible inclusión de nuevas operaciones estadísticas y la evolución de aquellas operaciones ya incluidas, considerando, en su caso, su posible retirada.

La Unidad de Estadística del Órgano Central del Ministerio de Defensa, encuadrada en el Área de Información y Ayuda a la Decisión (AIAD) de la Vicesecretaría General Técnica, es el órgano de trabajo del Secretario General Técnico en materia de estadística.

Como tal órgano de trabajo, tiene asignada entre sus misiones elaborar el proyecto de PLANESTADEF y sus correspondientes programas anuales, así como proponerlos a la Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa (CMEDEF) para su aprobación, ejecutar el PLANESTADEF, llevar a cabo las investigaciones, trabajos e informes estadísticos que se le encomienden, coordinar, cuando proceda, las actuaciones de las unidades de estadística de los ejércitos y prestarles el apoyo técnico que soliciten.

Las unidades de estadística de los respectivos ejércitos colaboran con la Unidad de Estadística del Órgano Central del Ministerio de Defensa en la elaboración del PLANESTADEF y sus programas anuales.

En este proceso ha de otorgarse una importancia capital a los datos primarios, cuidando al máximo su obtención y depuración. Además, se han de someter a un riguroso estudio los cuestionarios estadísticos o las bases de datos en los que se alojan. Con ello se consigue garantizar la veracidad de las mismas.

En este compendio informativo de las estadísticas que conforman el PLANESTADEF se hace una presentación de cada una de ellas, se definen los objetivos a conseguir y se relacionan los aspectos que comprenden, desarrollando las características a medir en función de la materia objeto de la estadística.

La recogida de datos será, por lo tanto, mediante cuestionario o directamente de las bases de datos administrativas de las direcciones generales del Ministerio de Defensa, de los cuarteles generales de los Ejércitos y de la Dirección General de la Guardia Civil.

Se transcribe a continuación el acuerdo firmado por el pleno de la Comisión Ministerial de Estadística por el que se aprueba el Programa Anual 2022.

El artículo 33 a) de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, establece que: *«corresponde a los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales la formulación de Planes Estadísticos Sectoriales en materias propias de su departamento»*.

El artículo 9.2.d) del Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, «por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa», asigna a la Secretaría General Técnica la función de «planificar, dirigir, coordinar y, en su caso, ejecutar las actuaciones relativas a las especialidades propias de la ayuda a la decisión: estadística, investigación operativa y estudios sociológicos», la cual será desarrollada por la Vicesecretaría General Técnica según lo recogido en el artículo 9.3.a) del citado real decreto.

La Orden Ministerial Orden Ministerial 6/2021, de 27 de enero, «por la que se aprueba el PLANESTADEF 2021-2024», determina en su artículo 2.3 que *el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa elaborará un programa anual que contendrá las acciones a ejecutar como desarrollo de este plan durante el año de referencia»* y en el punto 4, además «de poder realizar por razones de urgencia y previa comunicación a la Presidencia de la Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa, aquellas operaciones estadísticas no incluidas en el Plan o en el Programa Anual y que le sean encomendadas por los órganos directivos del Departamento». Asimismo, su artículo 3, punto 3, indica que «los programas anuales permitirán la

modificación de la relación de operaciones estadísticas que componen el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024».

La Orden DEF/3989/2008, de 26 de diciembre, «por la que se aprueba el Reglamento del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa», establece en su artículo 14, apartado 4, que «antes de terminar cada año el Pleno de la CMEDEF informará y aprobará, a propuesta de la Unidad de Estadística del Órgano Central del Ministerio de Defensa, el programa anual».

En consecuencia, el Pleno de la Comisión Ministerial de Estadística del MINISDEF, en su reunión del día 23 de noviembre de 2021, aprobó el Programa Anual 2022 en los siguientes términos:

Primero. Programa Anual 2022.

Se inserta a continuación el Programa Anual 2022 cuyo desarrollo proviene del PLANESTADEF 2021-2024.

Segundo. Contenido del programa y obligatoriedad de la respuesta.

1. El Programa Anual del año 2022 contiene las operaciones estadísticas que han de desarrollarse en dicho año por el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa y contendrá necesariamente aquellas operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2021-2024.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 12/1989 de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 4/1990 de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 1990, modificada por la disposición adicional segunda de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, las estadísticas incluidas en el Programa Anual 2022 son de cumplimentación obligatoria, sin perjuicio de que serán de aportación estrictamente voluntaria y, en consecuencia, solo podrán recogerse previo consentimiento expreso de los interesados los datos susceptibles de revelar el origen étnico, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o ideológicas y, en general, cuantas circunstancias puedan afectar a la intimidad personal o familiar.

Tercero. Contenido de los anexos (se puede consultar el contenido completo en la intranet del Ministerio de Defensa):

1. En el anexo I figura la relación de las operaciones estadísticas que forman parte del Programa Anual 2022 del PLANESTADEF 2021-2024 ordenadas por sectores o temas y por organismos origen de la información.
2. En el anexo II se facilitará para cada una de las operaciones estadísticas del Programa Anual 2022, los organismos que intervienen en su elaboración y los trabajos concretos que se realizarán durante el año, así como la participación de otros organismos no pertenecientes al Ministerio de Defensa en la realización de la operación.
3. En el anexo III se incluye la información complementaria para el seguimiento del PLANESTADEF 2021-2024, especificándose las altas, bajas y modificaciones introducidas en él a través del Programa Anual 2022.

Para las operaciones estadísticas que se incluyan por primera vez en un programa anual se indicarán también las características esenciales: nombre, objetivos, organismos que intervienen, descripción general, periodicidad de la recogida de la información y desagregación geográfica de los resultados.

4. En el anexo IV figura el calendario de difusión de las operaciones estadísticas que se publicarán en el 2022 por organismos origen de la información.

Cuarto. Seguimiento del grado de ejecución.

La Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa examinará el grado de ejecución del programa 2022, para lo cual el Comité Permanente de la misma elevará los oportunos informes de seguimiento.

Quinto. Entrada en vigor y prórroga de vigencia.

El Programa Anual 2022 entrará en vigor el día 1 de enero de 2022.

En el supuesto de que el día 1 de enero de 2023 no hubiera entrado en vigor el programa anual correspondiente al año 2023 del PLANESTADEF 2021-2024, se considerará automáticamente prorrogada la vigencia de este programa anual.

Índice

1. Tabla resumen	11
2. Operaciones estadísticas por sectores o temas	15
2.1. Personal.....	15
2.1.1. Estadística de personal militar de carrera de las Fuerzas Armadas	15
2.1.1.1. Introducción	15
2.1.1.2. Objetivo	16
2.1.1.3. Características a medir	16
2.1.1.4. Periodicidad y tramitación de la información	16
2.1.2. Estadística de personal militar con una relación de servicios de carácter temporal.....	17
2.1.2.1. Introducción	17
2.1.2.2. Objetivo	17
2.1.2.3. Características a medir	17
2.1.2.4. Periodicidad y tramitación de la información	17
2.1.3. Estadística de personal reservista de especial disponibilidad, reservista voluntario y reservista obligatorio.....	19
2.1.3.1. Introducción	19
2.1.3.2. Objetivo	19
2.1.3.3. Características a medir	19
2.1.3.4. Periodicidad y tramitación de la información	19
2.1.4 Estadística de personal militar de carrera de la Guardia Civil	21
2.1.4.1. Introducción	21
2.1.4.2. Objetivo	21
2.1.4.3. Características a medir	21
2.1.4.4. Periodicidad y tramitación de la información	22
2.1.5. Estadística de personal civil funcionario al servicio de la Administración Militar.....	23
2.1.5.1. Introducción	23
2.1.5.2. Objetivo	23
2.1.5.3. Características a medir	23
2.1.5.4. Periodicidad y tramitación de la información	23
2.1.6. Estadística de personal civil laboral al servicio de la Administración Militar.....	25
2.1.6.1. Introducción	25
2.1.6.2. Objetivo	25
2.1.6.3. Características a medir	25
2.1.6.4. Periodicidad y tramitación de la información	25

2.1.7. Estadística de personal estatutario al servicio de la Administración Militar.....	27
2.1.7.1. Introducción.....	27
2.1.7.2. Objetivo.....	27
2.1.7.3. Características a medir.....	27
2.1.7.4. Periodicidad y tramitación de la información.....	27
2.1.8. Estadística de indicadores de igualdad y conciliación en las Fuerzas Armadas.....	29
2.1.8.1. Introducción.....	29
2.1.8.2. Objetivo.....	29
2.1.8.3. Características a medir.....	29
2.1.8.4. Periodicidad y tramitación de la información.....	29
2.1.9. Estadística de accidentes de carácter militar en las Fuerzas Armadas.....	31
2.1.9.1. Introducción.....	31
2.1.9.2. Objetivo.....	31
2.1.9.3. Características a medir.....	31
2.1.9.4. Periodicidad y tramitación de información.....	31
2.1.10. Estadística de agresiones en las Fuerzas Armadas.....	33
2.1.10.1. Introducción.....	33
2.1.10.2. Objetivo.....	33
2.1.10.3. Características a medir.....	33
2.1.10.4. Periodicidad y tramitación de información.....	33
2.2. Enseñanza.....	35
2.2.1. Estadística de centros de enseñanza del Ministerio de Defensa ...	35
2.2.1.1. Introducción.....	35
2.2.1.2. Objetivo.....	35
2.2.1.3. Características a medir.....	36
2.2.1.4. Periodicidad y tramitación de la información.....	36
2.2.2. Estadística de cursos y estudios en el Ministerio de Defensa.....	37
2.2.2.1. Introducción.....	37
2.2.2.2. Objetivo.....	37
2.2.2.3. Características a medir.....	37
2.2.2.4. Periodicidad y tramitación de la información.....	37
2.2.3. Estadística de convocatorias para el ingreso como militar de carrera.....	39
2.2.3.1. Introducción.....	39
2.2.3.2. Objetivo.....	39
2.2.3.3. Características a medir.....	39
2.2.3.4. Periodicidad y tramitación de la información.....	39

2.2.4. Estadística de convocatorias para el ingreso como militar de complemento	41
2.2.4.1. Introducción	41
2.2.4.2. Objetivo	41
2.2.4.3. Características a medir	41
2.2.4.4. Periodicidad y tramitación de la información.....	41
2.2.5. Estadística de convocatorias para el ingreso como militar de tropa y marinería	43
2.2.5.1. Introducción	43
2.2.5.2. Objetivo	43
2.2.5.3. Características a medir	43
2.2.5.4. Periodicidad y tramitación de la información.....	43
2.2.6. Estadística de convocatorias para el acceso a reservista voluntario	45
2.2.6.1. Introducción	45
2.2.6.2. Objetivo	45
2.2.6.3. Características a medir	45
2.2.6.4. Periodicidad y tramitación de la información.....	45
2.3. Sanitarias	47
2.3.1. Estadística de establecimientos sanitarios militares con régimen de internado	47
2.3.1.1. Introducción	47
2.3.1.2. Objetivo	47
2.3.1.3. Características a medir	47
2.3.1.4. Periodicidad y tramitación de la información.....	47
2.3.2. Estadística de morbilidad hospitalaria en establecimientos sanitarios militares	49
2.3.2.1. Introducción	49
2.3.2.2. Objetivo	49
2.3.2.3. Características a medir	49
2.3.2.4. Periodicidad y tramitación de la información.....	49
2.4. Cultura	51
2.4.1. Estadística de archivos del Ministerio de Defensa	51
2.4.1.1. Introducción	51
2.4.1.2. Objetivo	51
2.4.1.3. Características a medir	51
2.4.1.4. Periodicidad y tramitación de la información.....	52
2.4.2. Estadística de las actividades musicales en las Fuerzas Armadas.	53
2.4.2.1. Introducción	53
2.4.2.2. Objetivo	53
2.4.2.3. Características a medir	53
2.4.2.4. Periodicidad y tramitación de la información.....	53

2.5. Asuntos económicos	55
2.5.1. Estadística de presupuestos del Ministerio de Defensa	55
2.5.1.1. Introducción	55
2.5.1.2. Objetivo	55
2.5.1.3. Características a medir	55
2.5.1.4. Periodicidad y tramitación de la información	56
2.5.2 Estadística de contratación en el Ministerio de Defensa	57
2.5.2.1. Introducción	57
2.5.2.2. Objetivo	57
2.5.2.3. Características a medir	57
2.5.2.4. Periodicidad y tramitación de la información	57
2.6. Investigación y desarrollo	59
2.6.1. Estadística de centros de investigación y desarrollo en el Ministerio de Defensa	59
2.6.1.1. Introducción	59
2.6.1.2. Objetivo	59
2.6.1.3. Características a medir	59
2.6.1.4. Periodicidad y tramitación de la información	60
2.7. Justicia Militar	61
2.7.1 Estadística de Jurisdicción Militar	61
2.7.1.1. Introducción.....	61
2.7.1.2. Objetivo.....	61
2.7.1.3. Características a medir.....	61
2.7.1.4. Periodicidad y tramitación de la información	62
3. Calendario programa anual 2022	63
3.1. Inventario de estadísticas elaboradas en la UNESOC ordenados por IOE ...	63
4. Unidad de Estadística del Órgano Central del Ministerio de Defensa	66
4.1. Resumen del Servicio de Estadística Militar	66
4.2. Organización de la estadística militar (Orden Def/3989/2008, de 26 de diciembre)	70
4.3. Competencias y funciones de la Unidad de Estadística del Órgano Central .	71
4.4. Ubicación física	71
4.5. Formas de contacto	71

1. TABLA RESUMEN

Según la Orden Ministerial 6/2021, de 27 de enero, se estructura el PLANESTADEF 2021-2024 en los siguientes sectores o temas:

SECTOR O TEMA		OPERACIÓN ESTADÍSTICA	
1	PERSONAL	1.1	Personal militar de carrera de las Fuerzas Armadas.
		1.2	Personal militar con una relación de servicios de carácter temporal.
		1.3	Personal reservista de especial disponibilidad, reservista voluntario y reservista obligatorio.
		1.4	Personal militar de carrera de la Guardia Civil.
		1.5	Personal civil funcionario al servicio de la Administración militar.
		1.6	Personal civil laboral al servicio de la Administración militar.
		1.7	Personal estatutario al servicio de la Administración militar.
		1.8	Indicadores de igualdad y conciliación en las Fuerzas Armadas.
		1.9	Accidentes de carácter militar en las Fuerzas Armadas.
		1.10	Agresiones en las Fuerzas Armadas.
2	ENSEÑANZA	2.1	Centros de enseñanza del Ministerio de Defensa.
		2.2	Cursos y estudios en el Ministerio de Defensa.
		2.3	Convocatorias para el ingreso como militar de carrera.
		2.4	Convocatorias para el ingreso como militar de complemento.
		2.5	Convocatorias para el ingreso como militar de tropa y marinería.
		2.6	Convocatorias para el acceso a reservista voluntario.
3	SANITARIAS	3.1	Establecimientos sanitarios militares con régimen de internado.
		3.2	Morbilidad hospitalaria en establecimientos sanitarios militares.
4	CULTURA	4.1	Archivos del Ministerio de Defensa.

SECTOR O TEMA		OPERACIÓN ESTADÍSTICA	
		4.2	Actividades musicales en las Fuerzas Armadas.
5	ASUNTOS ECONÓMICOS	5.1	Presupuestos del Ministerio de Defensa.
		5.2	Contratación en el Ministerio de Defensa.
6	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	6.1	Centros de investigación y desarrollo en el Ministerio de Defensa.
7	JUSTICIA MILITAR	7.1	Jurisdicción militar.

Además, la Orden Ministerial 6/2021, de 27 de enero, por la que se estructura el PLANESTADEF 2021-2024 según los siguientes organismos origen de datos:

SECTOR O TEMA		OPERACIÓN ESTADÍSTICA	
1	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	1.1	Personal militar de carrera de las Fuerzas Armadas.
		1.2	Personal militar con una relación de servicios de carácter temporal.
		1.3	Personal reservista de especial disponibilidad, reservista voluntario y reservista obligatorio.
		1.4	Personal civil funcionario al servicio de la Administración militar.
		1.5	Personal civil laboral al servicio de la Administración militar.
		1.6	Personal estatutario al servicio de la Administración militar.
		1.7	Indicadores de igualdad y conciliación en las Fuerzas Armadas.
		1.8	Accidentes de carácter militar en las Fuerzas Armadas.
		1.9	Agresiones en las Fuerzas Armadas.
2	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	2.1	Personal militar de carrera de la Guardia Civil.
3	INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD	3.1	Establecimientos sanitarios militares con régimen de internado.
		3.2	Morbilidad hospitalaria en establecimientos sanitarios militares.
		3.3	Centros de investigación y desarrollo en el Ministerio de Defensa.

SECTOR O TEMA		OPERACIÓN ESTADÍSTICA	
4	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	4.1	Centros de enseñanza del Ministerio de Defensa.
		4.4	Archivos del Ministerio de Defensa.
		4.5	Jurisdicción militar.
5	EJÉRCITO DE TIERRA, ARMADA Y EJÉRCITO DEL AIRE	5.1	Indicadores de igualdad y conciliación en las Fuerzas Armadas.
		5.2	Centros de enseñanza del Ministerio de Defensa.
		5.3	Actividades musicales en las Fuerzas Armadas.
		5.4	Centros de investigación y desarrollo en el Ministerio de Defensa.
6	DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR	6.1	Indicadores de igualdad y conciliación en las Fuerzas Armadas.
		6.2	Centros de enseñanza del Ministerio de Defensa.
		6.3	Cursos y estudios en el Ministerio de Defensa.
		6.4	Convocatorias para el ingreso como militar de carrera.
		6.5	Convocatorias para el ingreso como militar de complemento.
		6.6	Convocatorias para el ingreso como militar de tropa y marinería.
		6.7	Convocatorias para el acceso a reservista voluntario.
		6.8	Centros de investigación y desarrollo en el Ministerio de Defensa.
7	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS	7.1	Presupuestos del Ministerio de Defensa.
		7.2	Contratación en el Ministerio de Defensa.
8	TRIBUNAL MILITAR CENTRAL	8.1	Agresiones en las Fuerzas Armadas.
		8.2	Jurisdicción militar.
9	FISCALÍA TOGADA	9.1	Agresiones en las Fuerzas Armadas.
		9.2	Jurisdicción militar.
10	SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA	10.1	Centros de investigación y desarrollo en el Ministerio de Defensa.

SECTOR O TEMA		OPERACIÓN ESTADÍSTICA	
11	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	11.1	Indicadores de igualdad y conciliación en las Fuerzas Armadas.
		11.2	Centros de enseñanza del Ministerio de Defensa.
12	UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS	12.1	Centros de enseñanza del Ministerio de Defensa.
13	GUARDIA REAL	13.1	Centros de enseñanza del Ministerio de Defensa.

2. OPERACIONES ESTADÍSTICAS POR SECTORES O TEMAS

Por Orden Ministerial 6/2021, de 27 de enero, el PLANESTADEF 2021-2024 se estructura en los siguientes sectores: personal, cultura, sanitarias, enseñanza, asuntos económicos, justicia militar e investigación y desarrollo.

Las siglas IOE se refieren al Inventario de Operaciones Estadísticas.

2.1. PERSONAL

El antiguo Plan Parcial de Personal, en la actualidad Personal, es el primero de los sectores o temas incluidos en el PLANESTADEF 2021-2024.

El objeto de este sector es el conocimiento de las existencias, estructuración interna y características de los recursos humanos del Ministerio de Defensa.

Dentro de este apartado, se encuentran las siguientes materias:

- Personal.
- Indicadores de igualdad y conciliación en las Fuerzas Armadas.
- Accidentes de carácter militar en las Fuerzas Armadas.
- Agresiones en las Fuerzas Armadas.

2.1.1. ESTADÍSTICA DE PERSONAL MILITAR DE CARRERA DE LAS FUERZAS ARMADAS

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los epígrafes siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.1.1.1. Introducción

La estadística «Personal militar de carrera de las Fuerzas Armadas de las categorías de oficial general, oficial y suboficial y de personal militar de carrera del cuerpo de la Guardia Civil», pasa a denominarse «Estadística de personal militar de carrera de las Fuerzas Armadas».

Recoge la información sobre el personal militar de carrera de las Fuerzas Armadas correspondiente a un año natural y la situación a 31 de diciembre.

2.1.1.2. Objetivo

Conocer el censo del personal militar de carrera de las Fuerzas Armadas (incluido el personal militar de complemento y de tropa y marinería con carácter permanente y condición militar de carrera), así como las bajas ocurridas en el año de la información que se producen en este colectivo.

Recoge información distribuida de los tres ejércitos y cuerpos comunes. Además, contiene un capítulo denominado «Conjunto de las Fuerzas Armadas» donde se agrega la información de los tres ejércitos.

2.1.1.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: nacional.
- Variables de estudio: efectivos, situaciones, distribución territorial y por ejércitos, ascensos y cambios de destino.
- Variables de clasificación: empleo, cuerpo, especialidad, escala, edad y género.
- Unidades: individuos militares de carrera de las Fuerzas Armadas.

2.1.1.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: Sistema de Información de Personal del Ministerio de Defensa (SIPERDEF).
- Organismo competente: Dirección General de Personal.
- Previsión publicación: finales del 2.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE PERSONAL MILITAR DE CARRERA DE LAS FUERZAS ARMADAS	
Denominación de la estadística	Personal militar de carrera de las Fuerzas Armadas
Fecha última publicación	diciembre 2021
Número IOE	76044
Sector	Personal
Órgano origen de datos	Dirección General de Personal
Plan estadístico nacional	Sí, cód. 8502
Periodicidad	Anual
Destino	PEN – PLANESTADEF
Publicación	Estadística de personal militar de carrera de las Fuerzas Armadas

2.1.2. ESTADÍSTICA DE PERSONAL MILITAR CON UNA RELACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.1.2.1. Introducción

Esta estadística recoge la información sobre el personal militar de complemento, militar de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal, correspondiente a un año natural y la situación a 31 de diciembre por cada ejército y cuerpo común.

2.1.2.2. Objetivo

Conocer el censo del personal militar de complemento, militar de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal, así como las bajas ocurridas en el año de la información que se producen en este colectivo.

Recoge información de los tres ejércitos y cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas, solo de militares de complemento y de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal, estando precedida esta información por un resumen de lo que se denomina «conjunto de los ejércitos», donde se agrega la información de todos los colectivos. También para tropa y marinería se incluye información conjunta y para los tres ejércitos.

2.1.2.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: provincial.
- Variables de estudio: efectivos, situaciones, distribución territorial y por ejércitos y especialidades.
- Variables de clasificación: cuerpo, empleo, escala, compromiso, edad, género y especialidad.
- Unidades: Individuos militares profesionales de complemento e individuos militares de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal.

2.1.2.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: SIPERDEF.
- Organismo competente: Dirección General de Personal.
- Previsión publicación: finales del 2.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE PERSONAL MILITAR CON UNA RELACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL	
Denominación de la estadística	Personal militar con una relación de servicios de carácter temporal
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76045
Sector	Personal
Órgano origen de datos	Dirección General de Personal
Plan estadístico nacional	Sí, cód. 8502
Periodicidad	Anual
Destino	PEN – PLANESTADEF
Publicación	Estadística de personal militar con una relación de servicios de carácter temporal

2.1.3. ESTADÍSTICA DE PERSONAL RESERVISTA DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD, RESERVISTA VOLUNTARIO Y RESERVISTA OBLIGATORIO

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.1.3.1. Introducción

Esta estadística recoge la información sobre el personal reservista de especial disponibilidad, reservista voluntario y reservista obligatorio correspondiente a un año natural y la situación a 31 de diciembre, por cada ejército y cuerpo común.

2.1.3.2. Objetivo

Conocer el censo del personal reservista de especial disponibilidad, reservista voluntario y reservista obligatorio, así como los flujos de entrada, salida e internos que se producen en este colectivo a lo largo de todo un año natural.

Recoge información de los reservistas teniendo en cuenta sus diferentes tipos.

2.1.3.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: provincial.
- Variables de estudio: efectivos, situaciones, distribución territorial y por ejércitos.
- Variables de clasificación: empleo, edad, relación con la administración y género.
- Unidades: individuos militares reservistas.

2.1.3.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: SIPERDEF.
- Organismo competente: Dirección General de Personal.
- Previsión publicación: finales del 2.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE PERSONAL RESERVISTA DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD, RESERVISTA VOLUNTARIO Y RESERVISTA OBLIGATORIO	
Denominación de la estadística	Personal reservista de especial disponibilidad, reservista voluntario y reservista obligatorio
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76055
Sector	Personal
Órgano origen de datos	Dirección General de Personal
Plan estadístico nacional	Sí, cód. 8502
Periodicidad	Anual
Destino	PEN – PLANESTADEF
Publicación	Estadística de personal reservista de especial disponibilidad, reservista voluntario y reservista obligatorio

2.1.4 ESTADÍSTICA DE PERSONAL MILITAR DE CARRERA DE LA GUARDIA CIVIL

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.1.4.1. Introducción

Esta estadística recoge la información sobre el personal militar de carrera de la Guardia Civil, tanto en situación de actividad como de reserva, correspondiente a un año natural y la situación a 31 de diciembre, así como el personal militar de los ejércitos y cuerpos comunes destinados en la Guardia Civil.

2.1.4.2. Objetivo

Conocer el censo del personal militar de carrera de la Guardia Civil a 31 de diciembre, así como el personal militar de carrera de los ejércitos y cuerpos comunes que se encuentran con destino en la Guardia Civil a 31 de diciembre.

Recoge información sobre individuos militares de carrera de la Guardia Civil.

2.1.4.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: nacional.
- Variables de estudio: efectivos, situaciones, ascensos y cambios de destino.
- Variables de clasificación: empleo, cuerpo, género y provincias de destino.
- Unidades: individuos militares de carrera de la Guardia Civil e individuos militares de carrera de los ejércitos y cuerpos comunes con destino en la Guardia Civil.

2.1.4.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: Dirección General de la Guardia Civil y SIPERDEF.
- Organismo competente: Dirección General de la Guardia Civil.
- Previsión publicación: finales del 2.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE PERSONAL MILITAR DE CARRERA DE LA GUARDIA CIVIL	
Denominación de la estadística	Personal militar de carrera de la Guardia Civil
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76056
Sector	Personal
Órgano origen de datos	Dirección General de la Guardia Civil
Plan estadístico nacional	Sí, cód. 8502
Periodicidad	Anual
Destino	PEN – PLANESTADEF
Publicación	Estadística de personal militar de carrera de la Guardia Civil

2.1.5. ESTADÍSTICA DE PERSONAL CIVIL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.1.5.1. Introducción

La estadística «Censo y movimiento de personal civil al servicio de la Administración militar» pasa a denominarse «Estadística de personal civil funcionario al servicio de la Administración militar».

Esta estadística contiene información sobre el personal civil funcionario de carrera que presta sus servicios en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus órganos autónomos, correspondiente a un año natural y situación a 31 de diciembre.

La publicación de esta estadística se inicia en el año 2001.

2.1.5.2. Objetivo

Esta estadística recoge información del total de efectivos del personal civil funcionario en el Ministerio de Defensa que se encuentra en alta administrativa, así como las bajas producidas durante el año.

2.1.5.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: provincial.
- Variables de estudio: situaciones administrativas y bajas producidas durante el año.
- Variables de clasificación: grupos, niveles, formas de ocupación, distribución geográfica, edades y género.
- Unidades: individuos civiles funcionarios.

2.1.5.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: SIPERDEF.
- Organismo competente: Dirección General de Personal.
- Previsión publicación: finales del 2.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE PERSONAL CIVIL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	
Denominación de la estadística	Personal civil funcionario al servicio de la Administración militar
Fecha última publicación	Febrero 2021
Número IOE	76002
Sector	Personal
Órgano origen de datos	Dirección General de Personal
Plan estadístico nacional	Sí, cód. 8502
Periodicidad	Anual
Destino	PEN – PLANESTADEF
Publicación	Estadística de personal civil funcionario al servicio de la Administración militar

2.1.6. ESTADÍSTICA DE PERSONAL CIVIL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.1.6.1. Introducción

Esta estadística contiene información sobre el personal laboral que presta sus servicios en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.

Recoge la información correspondiente a un año natural y situación a 31 de diciembre.

La publicación de esta estadística se inicia en el año 2001.

2.1.6.2. Objetivo

Conocer el personal laboral que se encuentra en alta administrativa, así como las bajas producidas durante el año.

Recoge información del personal civil laboral del Ministerio de Defensa y órganos autónomos.

2.1.6.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: provincial.
- Variables de estudio: situaciones laborales y bajas producidas durante el año.
- Variables de clasificación: grupos profesionales, distribución geográfica, relación con la Administración, tipo de contrato, edades y género.
- Unidades: individuos civiles laborales.

2.1.6.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: SIPERDEF.
- Organismo competente: Dirección General de Personal.
- Previsión publicación: finales del 2.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE PERSONAL CIVIL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	
Denominación de la estadística	Personal civil laboral al servicio de la Administración militar
Fecha última publicación	Abril 2021
Número IOE	76003
Sector	Personal
Órgano origen de datos	Dirección General de Personal
Plan estadístico nacional	Sí, cód. 8502
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de personal civil laboral al servicio de la Administración militar

2.1.7. ESTADÍSTICA DE PERSONAL ESTATUTARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.1.7.1. Introducción

Esta estadística contiene información sobre el personal estatutario que presta sus servicios en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Recoge la información correspondiente a un año natural y situación a 31 de diciembre.

La publicación de esta estadística se inicia en el año 2010.

2.1.7.2. Objetivo

Conocer el personal estatutario que se encuentra en alta administrativa, así como las bajas producidas durante el año.

Recoge información del total de efectivos en el Ministerio de Defensa de personal estatutario.

2.1.7.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: provincial.
- Variables de estudio: efectivos y situaciones.
- Variables de clasificación: grupos profesionales, categorías, edades y género.
- Unidades: individuos.

2.1.7.4. Periodicidad y tramitación de la información

Periodicidad: anual.

Origen de la información: SIPERDEF.

Organismo competente: Dirección General de Personal.

Previsión publicación: finales del 2.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE PERSONAL ESTATUTARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	
Denominación de la estadística	Personal estatutario al servicio de la Administración militar
Fecha última publicación	Mayo 2021
Número IOE	76050
Sector	Personal
Órgano origen de datos	Dirección General de Personal
Plan estadístico nacional	Sí, cód. 8502
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de personal estatutario al servicio de la Administración militar

2.1.8. ESTADÍSTICA DE INDICADORES DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN EN LAS FUERZAS ARMADAS

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.1.8.1. Introducción

Esta estadística refleja la situación referida a la igualdad y conciliación en las Fuerzas Armadas en aspectos relevantes tales como el ingreso, cuerpos, empleos, destinos, desvinculación y formación.

Recoge la información correspondiente a un año natural y situación a 31 de diciembre.

La publicación de esta estadística se inicia en el año 2021.

2.1.8.2. Objetivo

Presentar una serie de indicadores como herramientas que servirán para caracterizar y cuantificar desigualdades que pudieran existir entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas.

Conocer la situación referida a la igualdad y conciliación en las Fuerzas Armadas, así como los cambios producidos durante el año.

2.1.8.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: provincial.
- Variables de estudio: efectivos y situaciones.
- Variables de clasificación: distribución territorial, ejércitos, cuerpos, empleos y género.
- Unidades: individuos.

2.1.8.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: Dirección General de Personal, Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Estado Mayor de la Defensa y Ejércitos (Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire).
- Organismo competente: Dirección General de Personal.
- Previsión publicación: finales del 3.^{er} trimestre.

ESTADÍSTICA DE INDICADORES DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN EN LAS FUERZAS ARMADAS	
Denominación de la estadística	Indicadores de igualdad y conciliación en las Fuerzas Armadas
Fecha última publicación	
Número IOE	76057
Sector	Personal
Órgano origen de datos	Dirección General de Personal, Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Estado Mayor de la Defensa y Ejércitos (Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire).
Plan estadístico nacional	No
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de indicadores de igualdad y conciliación en las Fuerzas Armadas

2.1.9. ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE CARÁCTER MILITAR EN LAS FUERZAS ARMADAS

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.1.9.1. Introducción

Esta estadística recoge la información sobre los accidentes de carácter militar sufrido y el pronóstico final del personal militar, los militares alumnos y los militares reservistas del Ministerio de Defensa durante un año a fecha de cierre de grabación de datos.

La publicación de esta estadística se inicia en mayo de 1988.

2.1.9.2. Objetivo

Conocer las características de los accidentes, así como de los afectados.

Recoge el número de los sucesos y afectados en los accidentes de carácter militar clasificados según el medio donde se produjo.

2.1.9.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: provincial.
- Variables de estudio: tipo de suceso y tipos de accidentes de carácter militar.
- Variables de clasificación: ejército u organismo, colectivo, categoría o empleo, género, lugar y naturaleza de la lesión.
- Unidades: accidentes en las Fuerzas Armadas.

2.1.9.4. Periodicidad y tramitación de información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: Programa de Recogida de Información sobre la Siniestralidad del Personal de las Fuerzas Armadas (PRISFAS).
- Organismo competente: Dirección General de Personal (Subdirección General de Personal Militar).
- Previsión publicación: finales del 2.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE CARÁCTER MILITAR EN LAS FUERZAS ARMADAS	
Denominación de la estadística	Accidentes de carácter militar en las Fuerzas Armadas
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76022
Sector	Personal
Órgano origen de datos	Dirección General de Personal
Plan estadístico nacional	No
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de accidentes de carácter militar en las Fuerzas Armadas

2.1.10. ESTADÍSTICA DE AGRESIONES EN LAS FUERZAS ARMADAS

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.1.10.1. Introducción

Esta estadística recoge los distintos sucesos relacionados con las agresiones en los que se han visto implicados militares profesionales, militares alumnos y militares reservistas del Ministerio de Defensa que se han producido a lo largo del año y a fecha del cierre de la grabación de datos.

2.1.10.2. Objetivo

Conocer las características de los distintos sucesos y de los afectados en las agresiones.

2.1.10.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: provincial.
- Variables de estudio: tipo de agresiones.
- Variables de clasificación: ejército u organismo, colectivo, categoría o empleo, género, lugar y naturaleza de la lesión.
- Unidades: agresiones en las Fuerzas Armadas.

2.1.10.4. Periodicidad y tramitación de información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: Programa de Recogida de Información sobre la Siniestralidad del Personal de las Fuerzas Armadas (PRISFAS), Tribunal Militar Central y Fiscalía Togada.
- Organismo competente: Dirección General de Personal (Subdirección General de Personal Militar), Tribunal Militar Central y Fiscalía Togada.
- Previsión publicación: finales del 2.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE AGRESIONES EN LAS FUERZAS ARMADAS	
Denominación de la estadística	Agresiones en las Fuerzas Armadas
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76025
Sector	Personal
Órgano origen de datos	Dirección General de Personal, Tribunal Militar Central y Fiscalía Togada
Plan estadístico nacional	No
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de Agresiones en las FAS

2.2. ENSEÑANZA

El sector o tema de enseñanza es la tercera materia comprendida en el PLANESTADEF.

Su objetivo es recoger información sobre la actividad docente realizada por las Fuerzas Armadas y otras enseñanzas que reciben los miembros de las mismas fuera de este ámbito. Además, se incluyen los datos relativos a las convocatorias de ingreso en las Fuerzas Armadas.

Se recopila información sobre las siguientes materias:

- Centros de enseñanza.
- Cursos.
- Convocatorias de ingreso.
- Aspirantes.

2.2.1. ESTADÍSTICA DE CENTROS DE ENSEÑANZA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.2.1.1. Introducción

Esta estadística recoge la información sobre las características técnicas de los diversos centros de enseñanza de las Fuerzas Armadas, así como del personal que figura en los mismos.

En el año 1990 se comenzó a publicar esta estadística.

2.2.1.2. Objetivo

Describir los aspectos más significativos de la enseñanza que se desarrolla en el ámbito de las Fuerzas Armadas a través de la información estadística que envían los distintos organismos (Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire, Estado Mayor de la Defensa, Unidad Militar de Emergencias y Guardia Real.).

Recoge distintas características de aquellas unidades, centros y organismos de las Fuerzas Armadas que tienen como función principal la enseñanza.

2.2.1.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: nacional.
- Variables de estudio: centros de enseñanza, personal docente del centro, instalaciones docentes, deportivas y culturales y actividades del centro.
- Variables de clasificación: ejército u organismo y tipo de enseñanza que se imparte.
- Unidades: centros docentes.

2.2.1.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: cuestionarios electrónicos.
- Organismo competente: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar/ejércitos (Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire).
- Previsión publicación: finales del 3.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE CENTROS DE ENSEÑANZA DEL MINISTERIO DE DEFENSA	
Denominación de la estadística	Centros de enseñanza del Ministerio de Defensa
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76019
Sector	Enseñanza
Órgano origen de datos	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar/Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire, Estado Mayor de la Defensa (EMAD), Unidad Militar de Emergencias (UME) y Guardia Real
Plan estadístico nacional	No
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de centros de enseñanza, cursos y estudios del Ministerio de Defensa

2.2.2. ESTADÍSTICA DE CURSOS Y ESTUDIOS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.2.2.1. Introducción

La estadística de cursos y estudios, junto con la de centros de enseñanza, es la que anteriormente se llamaba «Estadística de centros de enseñanza, cursos y estudios».

Recoge los distintos cursos desarrollados en los centros de enseñanza, así como los estudios o cursos realizados en unidades u otros tipos de centros no considerados de enseñanza y también los realizados en el extranjero.

Esta estadística, al igual que la estadística de centros de enseñanza, se comenzó a publicar en 1990.

2.2.2.2. Objetivo

Conocer las distintas características de los cursos realizados, así como del personal que asiste a los mismos y del profesorado que los imparte.

2.2.2.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: nacional.
- Variables de estudio: cursos, tipo de cursos, alumnos, profesores, tipo de profesores, género y distribución de la actividad del curso.
- Variables de clasificación: ejército u organismo.
- Unidades: centros docentes.

2.2.2.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: SIPERDEF.
- Organismo competente: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.
- Previsión publicación: finales del 3.^{er} trimestre.

ESTADÍSTICA DE CURSOS Y ESTUDIOS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA	
Denominación de la estadística	Cursos y estudios en el Ministerio de Defensa
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76020
Sector	Enseñanza
Órgano origen de datos	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar
Plan estadístico nacional	No
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de centros de enseñanza, cursos y estudios del Ministerio de Defensa

2.2.3. ESTADÍSTICA DE CONVOCATORIAS PARA EL INGRESO COMO MILITAR DE CARRERA

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.2.3.1. Introducción

Esta estadística recoge la información sobre las diversas convocatorias para el ingreso como militar de carrera que anualmente se publican en el BOD y por la que se determina la provisión de plazas para el ingreso en los centros docentes militares de formación y sobre los aspirantes a cada una de estas convocatorias.

La publicación de esta estadística se inició en el año 1992.

2.2.3.2. Objetivo

Conocer la provisión de plazas ofertadas durante el año para el ingreso como militar de carrera, así como características relacionadas con las distintas convocatorias y aspirantes presentados a las mismas.

2.2.3.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: nacional.
- Variables de estudio: convocatorias, número de plazas, individuos, situaciones y ejército.
- Variables de clasificación: ejército, cuerpo, escala, edad, tipo de acceso y género.
- Unidades: individuo aspirante a militar de carrera.

2.2.3.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: Boletín Oficial de Defensa y partes estadísticos.
- Organismo competente: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.
- Previsión publicación: finales del 2.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE CONVOCATORIAS PARA EL INGRESO COMO MILITAR DE CARRERA	
Denominación de la estadística	Convocatorias para el ingreso como militar de carrera
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76046
Sector	Enseñanza
Órgano origen de datos	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar
Plan estadístico nacional	No
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de convocatorias de ingreso y aspirantes en el Ministerio de Defensa

2.2.4. ESTADÍSTICA DE CONVOCATORIAS PARA EL INGRESO COMO MILITAR DE COMPLEMENTO

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.2.4.1. Introducción

Esta estadística recoge la información sobre las distintas convocatorias para el ingreso como militar de complemento que se realizan a lo largo de un año.

La publicación de esta estadística se inició en el año 2003.

2.2.4.2. Objetivo

Conocer la provisión de plazas ofertadas durante el año para el ingreso como militar de complemento. Describe el proceso selectivo de las convocatorias así como características de los aspirantes presentados a las mismas.

2.2.4.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: nacional.
- Variables de estudio: convocatorias, número de plazas, individuos, situaciones y ejército.
- Variables de clasificación: ejército, cuerpo, escala, edad, tipo de acceso y género.
- Unidades: individuo aspirante a militar de complemento.

2.2.4.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: Boletín Oficial de Defensa y partes estadísticas.
- Organismo competente: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.
- Previsión publicación: finales del 2.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE CONVOCATORIAS PARA EL INGRESO COMO MILITAR DE COMPLEMENTO	
Denominación de la estadística	Convocatorias para el ingreso como militar de complemento
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76047
Sector	Enseñanza
Órgano origen de datos	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar
Plan estadístico nacional	No
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de convocatorias de ingreso y aspirantes en el Ministerio de Defensa

2.2.5. ESTADÍSTICA DE CONVOCATORIAS PARA EL INGRESO COMO MILITAR DE TROPA Y MARINERÍA

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.2.5.1. Introducción

Esta estadística recoge la información sobre las distintas convocatorias para el ingreso como militar de tropa y marinería que se realiza a lo largo de un año.

La publicación de esta estadística se inició en el año 2003.

2.2.5.2. Objetivo

Conocer la provisión de plazas ofertadas durante el año para el ingreso como militar de tropa y marinería. Se describe el proceso selectivo de incorporación mediante tandas, así como las características de los aspirantes presentados a las mismas.

2.2.5.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: nacional.
- Variables de estudio: convocatorias, número de plazas, individuos, situaciones y ejército.
- Variables de clasificación: ejército, ciclo, escala, edad, tipo de acceso y género.
- Unidades: individuo aspirante a militar de tropa y marinería.

2.2.5.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: Boletín Oficial de Defensa y partes estadísticos.
- Organismo competente: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.
- Previsión publicación: finales del 2.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE CONVOCATORIAS PARA EL INGRESO COMO MILITAR DE TROPA Y MARINERÍA	
Denominación de la estadística	Convocatorias para el ingreso como militar de tropa y marinería
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76048
Sector	Enseñanza
Órgano origen de datos	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar
Plan estadístico nacional	No
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de convocatorias de ingreso y aspirantes en el Ministerio de Defensa

2.2.6. ESTADÍSTICA DE CONVOCATORIAS PARA EL ACCESO A RESERVISTA VOLUNTARIO

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.2.6.1. Introducción

Esta estadística se publica simultáneamente junto con el resto de estadísticas de convocatoria.

Recoge la información sobre las distintas convocatorias para el acceso a reservistas voluntarios que se realizan a lo largo de un año.

La publicación de esta estadística se inició en el año 2005.

2.2.6.2. Objetivo

Conocer la provisión de plazas ofertadas durante el año para el acceso a reservista voluntario. Describe el proceso selectivo de las convocatorias así como características de los aspirantes presentados a las mismas.

2.2.6.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: nacional.
- Variables de estudio: convocatorias, número de plazas, individuos, situaciones y ejército.
- Variables de clasificación: ejército, escala, edad, tipo de acceso y género.
- Unidades: individuo aspirante a reservista voluntario.

2.2.6.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: Boletín Oficial de Defensa y partes estadísticos.
- Organismo competente: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.
- Previsión publicación: finales del 2.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE CONVOCATORIAS PARA EL ACCESO A RESERVISTA VOLUNTARIO	
Denominación de la estadística	Convocatorias para el acceso a reservista voluntario
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76049
Sector	Enseñanza
Órgano origen de datos	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar
Plan estadístico nacional	No
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de convocatorias de ingreso y aspirantes en el Ministerio de Defensa

2.3. SANITARIAS

2.3.1. ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS MILITARES CON RÉGIMEN DE INTERNADO

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.3.1.1. Introducción

Esta estadística recoge la información sobre las características de cada uno de los establecimientos sanitarios militares en régimen de internado, en situación a 31 de diciembre, junto con una descripción de la actividad desarrollada durante el año objeto de la estadística.

La publicación de esta estadística se inicia en el año 1990.

2.3.1.2. Objetivo

Conocer el censo de los establecimientos sanitarios, sus características y dotación, tanto personal como material, y una descripción de las actividades sanitarias llevadas a cabo.

Recoge información de establecimientos sanitarios del Ministerio de Defensa, en aspectos de material, dotación de personal, gastos e ingresos.

2.3.1.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: nacional.
- Variables de estudio: infraestructura hospitalaria, personal destinado, datos económicos y actividad hospitalaria.
- Variables de clasificación: especialidades.
- Unidades: centros hospitalarios dependientes del Ministerio de Defensa.

2.3.1.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE).
- Organismo competente: Inspección General de Sanidad.
- Previsión publicación: finales del 4.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS MILITARES CON RÉGIMEN DE INTERNADO	
Denominación de la estadística	Establecimientos sanitarios militares con régimen de internado
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76012
Sector	Personal
Órgano origen de datos	Inspección General de Sanidad
Plan estadístico nacional	No
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de establecimientos sanitarios militares y morbilidad en hospitales

2.3.2. ESTADÍSTICA DE MORBILIDAD HOSPITALARIA EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS MILITARES

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.3.2.1. Introducción

Esta estadística recoge información sobre las características personales y clínicas de cada uno de los enfermos que, habiendo sido internados en establecimientos sanitarios militares, han sido dados de alta hospitalaria a lo largo de un año natural.

La publicación de esta estadística se inicia en el año 1990.

2.3.2.2. Objetivo

Conocer la actividad hospitalaria de los establecimientos sanitarios militares, así como una descripción de la morbilidad hospitalaria básica del colectivo con derecho a asistencia en los mismos, complementando con ello la información ofrecida por la estadística de establecimientos sanitarios militares.

Recoge información de enfermos internados en establecimientos sanitarios del Ministerio de Defensa, trabajadores, miembros de las Fuerzas Armadas y civiles, en el momento de ser dados de alta hospitalaria.

2.3.2.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: nacional.

Variables de estudio: hospitalizados, estancias hospitalarias y cirugía ambulatoria.

- Variables de clasificación: hospitales, número hospitalizados y diagnósticos.
- Unidades: hospitalizados dados de alta en un hospital dependiente del Ministerio de Defensa.

2.3.2.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: Registro de Actividad de Atención Especializada (RAE).
- Organismo competente: Inspección General de Sanidad.
- Previsión publicación: finales del 4.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE MORBILIDAD HOSPITALARIA EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS MILITARES	
Denominación de la estadística	Morbilidad hospitalaria en establecimientos sanitarios militares
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76013
Sector	Personal
Órgano origen de datos	Inspección General de Sanidad
Plan estadístico nacional	No
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de establecimientos sanitarios militares y morbilidad en hospitales

2.4. CULTURA

El objetivo de este plan es conocer el equipamiento cultural de los distintos organismos del ministerio.

Destacan especialmente por su condición, los museos y colecciones museográficas, archivos, bibliotecas y bandas de música.

Se recoge información sobre las siguientes materias:

- Archivos.
- Bandas de música.

2.4.1. ESTADÍSTICA DE ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.4.1.1. Introducción

Esta estadística recoge el censo de los archivos del Ministerio de Defensa existentes en los ejércitos y en el órgano central así como las distintas características de los mismos.

Esta estadística se inició en el año 1992.

2.4.1.2. Objetivo

Conocer las dotaciones, instalaciones y fondos documentales existentes en los archivos del Ministerio de Defensa.

2.4.1.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: nacional.
- Variables de estudio: infraestructura, servicios y equipamientos, fondos documentales, actividad del archivo durante el año, personal, página web y servicios de internet.
- Variables de clasificación: subsistema archivístico, tipo de archivo.
- Unidades: archivos del Ministerio de Defensa.

2.4.1.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual
- Origen de la información: cuestionarios electrónicos.
- Organismo competente: Secretaría General Técnica.
- Previsión publicación: finales del 3.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA	
Denominación de la estadística	Archivos del Ministerio de Defensa
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76017
Sector	Publicaciones y Cultura
Órgano origen de datos	Secretaría General Técnica
Plan estadístico nacional	No
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de cultura en el Ministerio de Defensa

2.4.2. ESTADÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES MUSICALES EN LAS FUERZAS ARMADAS

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.4.2.1. Introducción

Esta estadística recoge las distintas bandas de música que tienen los ejércitos así como las dotaciones y actividades que se realizan por las mismas.

La publicación de esta estadística se inició en el año 1992.

2.4.2.2. Objetivo

Conocer las características de las dotaciones y de las actividades realizadas por las bandas de música.

2.4.2.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: nacional.
- Variables de estudio: instalaciones, instrumentos, archivo musical, actividades y personal.
- Variables de clasificación: ejército u organismo.
- Unidades: bandas de música.

2.4.2.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: cuestionarios electrónicos.
- Organismo competente: ejércitos.
- Previsión publicación: finales del 3.^{er} trimestre.

ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES MUSICALES EN LAS FUERZAS ARMADAS	
Denominación de la estadística	Actividades musicales en las Fuerzas Armadas
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76018
Sector	Publicaciones y Cultura
Órgano origen de datos	Ejércitos (Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire)
Plan estadístico nacional	No
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de cultura en el Ministerio de Defensa

2.5. ASUNTOS ECONÓMICOS

El objeto de este plan es hacer una descripción de los recursos, gastos y control de costes de las adquisiciones realizadas en el ámbito del Ministerio de Defensa de acuerdo con las asignaciones presupuestarias asignadas.

El sector o tema de asuntos económicos se compone de las siguientes operaciones estadísticas:

- Estadística de presupuestos del Ministerio de Defensa.
- Estadística de contratación en el Ministerio de Defensa.

2.5.1. ESTADÍSTICA DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.5.1.1. Introducción

El sector o tema de asuntos económicos recopila los datos que permiten la descripción de los recursos económicos asignados en el Presupuesto Inicial al Ministerio de Defensa para el cumplimiento de las funciones que este tiene encomendadas dentro del marco del Estado.

Recoge los datos de los Presupuestos Generales del Estado dividido en diversas partidas para las que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas tiene establecidas diferentes clasificaciones.

La primera estadística de presupuestos del Ministerio de Defensa se publicó en 1989.

2.5.1.2. Objetivo

Conocer la distribución de los recursos asignados a la sección presupuestaria del Ministerio de Defensa para el desarrollo de su cometido por la vía de los Presupuestos Generales del Estado.

2.5.1.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: nacional.
- Variables de estudio: partidas presupuestarias según clasificación económica, por programas, orgánica y evolución del presupuesto.
- Variables de clasificación: ejército, servicios presupuestarios, capítulos y funciones presupuestarias.

- Unidades: ejércitos, servicios presupuestarios, capítulos y artículos.

2.5.1.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: documentación administrativa de la oficina presupuestaria.
- Organismo competente: Dirección General de Asuntos Económicos.
- Previsión publicación: finales del 4.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA	
Denominación de la estadística	Presupuestos del Ministerio de Defensa
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76026
Sector	Asuntos Económicos
Órgano origen de datos	Dirección General de Asuntos Económicos
Plan estadístico nacional	No
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de asuntos económicos

2.5.2 ESTADÍSTICA DE CONTRATACIÓN EN EL MINISTERIO DE DEFENSA

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.5.2.1. Introducción

La primera estadística de contratación se publicó en 1989.

2.5.2.2. Objetivo

Conocer las contrataciones realizadas en el Ministerio de Defensa.

Recoge los datos de Contratación Administrativa del Ministerio según orden de proceder del secretario de Estado de la Defensa y de los órganos de contratación de los tres ejércitos y órgano central.

2.5.2.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: nacional.

Variables de estudio: importe de la contratación según orden de proceder, importe de los contratos e importe según las adjudicaciones mensuales y encomiendas de gestión.

- Variables de clasificación: ejércitos y organismos, contratación por meses y por año de financiación.
- Unidades: los 3 ejércitos, meses.

2.5.2.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: documentación administrativa de la oficina presupuestaria.
- Organismo competente: Dirección General de Asuntos Económicos.
- Previsión publicación: finales del 4.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE CONTRATACIÓN EN EL MINISTERIO DE DEFENSA	
Denominación de la estadística	Contratación en el Ministerio de Defensa
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76028
Sector	Asuntos Económicos
Órgano origen de datos	Dirección General de Asuntos Económicos
Plan estadístico nacional	No
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de asuntos económicos

2.6. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El sector o tema de investigación y desarrollo es la sexta materia del PLANESTADEF. El objeto de este sector o tema es la descripción de las actividades de los establecimientos militares, como centros de fabricación o mantenimiento, que realizan actividades de I+D.

Por otro lado, también se trata la información de aquellas empresas civiles que contratan bienes y servicios con el Ministerio de Defensa o que pertenecen a sectores estratégicos de defensa. Con todo ello, proporciona a los diferentes organismos del ministerio una información valiosa sobre la capacidad y desarrollo de las industrias nacionales consideradas de interés para la defensa.

El sector o tema de investigación y desarrollo se compone de la operación estadística «Estadística de centros de investigación y desarrollo en el Ministerio de Defensa».

2.6.1. ESTADÍSTICA DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.6.1.1. Introducción

Esta estadística recoge la información de los centros del Ministerio de Defensa cuyo cometido sea la investigación científica y la innovación tecnológica aplicada a la defensa nacional.

Esta estadística se publicó por primera vez en el año 1991.

2.6.1.2. Objetivo

Determinar el nivel de recursos humanos y económicos y gastos de I+D de los establecimientos militares de fabricación y mantenimiento, así como los de biotecnología.

2.6.1.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: nacional.
- Variables de estudio: personal según su dedicación y su titulación, gastos internos y externos, distribución geográfica y biotecnología.
- Variables de clasificación: centro, titulación y género.
- Unidades: organismos y centros de I+D del Ministerio de Defensa.

2.6.1.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: cuestionario del Instituto Nacional de Estadística en formato electrónico.
- Organismo competente: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Armada y Ejército del Aire, Secretaría de Estado de Defensa.
- Previsión publicación: finales del 3.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA	
Denominación de la estadística	Centros de investigación y desarrollo en el Ministerio de Defensa
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76042
Sector	Investigación y Desarrollo
Órgano origen de datos	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Armada y Ejército del Aire, INTA, Inspección General de Sanidad
Plan estadístico nacional	No
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de investigación y desarrollo en el Ministerio de Defensa

2.7. JUSTICIA MILITAR

EL objeto de este sector o tema es recoger la información de las actuaciones de los diferentes tribunales militares tanto en los asuntos de su competencia. También recoge información del establecimiento penitenciario militar.

Se recoge información sobre las siguientes materias:

- Procedimientos seguidos en la jurisdicción militar:
 - Recursos contencioso-disciplinarios.
 - Diligencias.
 - Sumarios.
- Conflictos de jurisdicción (entre la ordinaria y la militar).
- Población reclusa en el establecimiento penitenciario militar.

2.7.1 ESTADÍSTICA DE JURISDICCIÓN MILITAR

La información de esta estadística, su estructura y contenido se recogen en los apartados siguientes:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Características a medir.
4. Periodicidad y tramitación de la información.

2.7.1.1. Introducción

Esta estadística recoge la información de las actuaciones de los diferentes tribunales militares en los asuntos de su competencia, así como en los casos de conflictos de jurisdicción. También recoge información del Establecimiento Penitenciario Militar.

Esta estadística se publicó por primera vez con datos del año 1993.

2.7.1.2. Objetivo

Conocer el funcionamiento de los órganos de la jurisdicción militar, su carga de trabajo y dar una visión de la población reclusa, la tipología delictiva, características profesionales, la duración de las penas, etcétera.

2.7.1.3. Características a medir

- Nivel de desagregación: territorios jurisdiccionales militares.
- Variables de estudio: procedimientos penales, conflictos de jurisdicción, procedimientos contencioso-disciplinarios y cuestiones penitenciarias.
- Variables de clasificación: tipo de procedimiento, órganos jurisdiccionales militares, estado del procedimiento, altas de la población interna, bajas de la población interna y situación de la población interna.
- Unidades: expedientes judiciales.

2.7.1.4. Periodicidad y tramitación de la información

- Periodicidad: anual.
- Origen de la información: partes estadísticas, memorias del Tribunal Militar Central y de la Fiscalía Togada, Boletín Oficial de Defensa y Boletín Oficial del Estado.
- Organismo competente: Tribunal Militar Central, Fiscalía Togada, Establecimiento Penitenciario Militar.
- Previsión publicación: finales del 4.º trimestre.

ESTADÍSTICA DE JURISDICCIÓN MILITAR	
Denominación de la estadística	Jurisdicción Militar
Fecha última publicación	Diciembre 2021
Número IOE	76033
Sector	Justicia Militar
Órgano origen de datos	Tribunal Militar Central/Fiscalía Togada/Establecimiento Penitenciario Militar/BOE
Plan estadístico nacional	No
Periodicidad	Anual
Destino	PLANESTADEF
Publicación	Estadística de jurisdicción militar

3. CALENDARIO PROGRAMA ANUAL 2022

3.1. INVENTARIO DE ESTADÍSTICAS ELABORADAS EN LA UNESOC ORDENADOS POR IOE

Denominación de la estadística	Fecha de realización	N.º IOE	Sector	Órgano origen de datos	Plan Estadístico Nacional	Periodicidad	Destino*	Publicación
Personal militar de carrera de las Fuerzas Armadas	NMT 30/6/22	76044	Personal	DG de Personal	Sí, cód. 8502	Anual	1	Estadística de personal militar de carrera de las Fuerzas Armadas
Personal militar con una relación de servicios de carácter temporal	NMT 30/6/22	76045	Personal	DG de Personal	Sí, cód. 8502	Anual	1	Estadística de personal militar con una relación de servicios de carácter temporal
Personal reservista de especial disponibilidad, reservista voluntario y reservista obligatorio	NMT 30/6/22	76055	Personal	DG de Personal	Sí, cód. 8502	Anual	1	Estadística de personal reservista de especial disponibilidad, reservista voluntario y reservista obligatorio
Personal militar de carrera de la Guardia Civil	NMT 30/6/22	76056	Personal	DG Guardia Civil	Sí, cód. 8502	Anual	1	Estadística de personal militar de carrera de la Guardia Civil
Personal civil funcionario al servicio de la Administración militar	NMT 30/6/22	76002	Personal	DG de Personal	Sí, cód. 8502	Anual	1	Estadística del personal civil funcionario al servicio de la Administración militar
Personal civil laboral al servicio de la Administración militar	NMT 30/6/22	76003	Personal	DG de Personal	Sí, cód. 8502	Anual	1	Estadística del personal civil laboral al servicio de la Administración militar
Personal estatutario al servicio de la Administración militar	NMT 30/6/22	76050	Personal	DG de Personal	Sí, cód. 8502	Anual	1	Estadística del personal estatutario al servicio de la Administración militar
Indicadores de igualdad y conciliación en las Fuerzas Armadas	NMT 30/9/22	76057	Personal	DG de Personal		Anual	1	Estadística de indicadores de igualdad y conciliación en las Fuerzas Armadas

Denominación de la estadística	Fecha de realización	N.º IOE	Sector	Órgano origen de datos	Plan Estadístico Nacional	Periodicidad	Destino*	Publicación
Accidentes de carácter militar en las Fuerzas Armadas	NMT 30/9/22	76022	Personal	DG de Personal		Anual	1	Estadística de accidentes de carácter militar en las Fuerzas Armadas
Agresiones en las Fuerzas Armadas	NMT 30/9/22	76025	Personal	DG de Personal		Anual	1	Estadística de agresiones en las Fuerzas Armadas
Centros de enseñanza del Ministerio de Defensa	NMT 30/9/22	76019	Enseñanza	DG de Reclutamiento y Enseñanza Militar/Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire		Anual	1	Estadística de centros de enseñanza, cursos y estudios del Ministerio de Defensa
Cursos y estudios en el Ministerio de Defensa	NMT 30/9/22	76020	Enseñanza	DG de Reclutamiento y Enseñanza Militar		Anual	1	Estadística de centros de enseñanza, cursos y estudios del Ministerio de Defensa
Convocatorias para el ingreso como militar de carrera	NMT 30/6/22	76046	Enseñanza	DG de Reclutamiento y Enseñanza Militar		Anual	1	Estadística de convocatorias de ingreso y aspirantes en el Ministerio de Defensa
Convocatorias para el ingreso como militar de complemento	NMT 30/6/22	76047	Enseñanza	DG de Reclutamiento y Enseñanza Militar		Anual	1	Estadística de convocatorias de ingreso y aspirantes en el Ministerio de Defensa
Convocatorias para el ingreso como militar de Tropa y Marinería	NMT 30/6/22	76048	Enseñanza	DG de Reclutamiento y Enseñanza Militar		Anual	1	Estadística de convocatorias de ingreso y aspirantes en el Ministerio de Defensa
Convocatorias para el acceso a reservista voluntario	NMT 30/6/22	76049	Enseñanza	DG de Reclutamiento y Enseñanza Militar		Anual	1	Estadística de convocatorias de ingreso y aspirantes en el Ministerio de Defensa
Establecimientos sanitarios militares con régimen de internado	NMT 30/11/22	76012	Sanitarias	Inspección General de Sanidad		Anual	1	Estadística de establecimientos sanitarios militares y morbilidad en hospitales

Denominación de la estadística	Fecha de realización	N.º IOE	Sector	Órgano origen de datos	Plan Estadístico Nacional	Periodicidad	Destino*	Publicación
Morbilidad hospitalaria en establecimientos sanitarios militares	NMT 30/11/22	76013	Sanitarias	Inspección General de Sanidad		Anual	1	Estadística de establecimientos sanitarios militares y morbilidad en hospitales
Archivos del Ministerio de Defensa	NMT 30/9/22	76017	Cultura	Secretaría General Técnica		Anual	1	Estadística de cultura en el Ministerio de Defensa
Actividades musicales en las Fuerzas Armadas	NMT 30/9/22	76018	Cultura	Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire		Anual	1	Estadística de cultura en el Ministerio de Defensa
Presupuestos del Ministerio de Defensa	NMT 31/12/22	76026	Asuntos Económicos	DG de Asuntos Económicos		Anual	1	Estadística de asuntos económicos del Ministerio de Defensa
Contratación en el Ministerio de Defensa	NMT 31/12/22	76028	Asuntos económicos	DG de Asuntos Económicos		Anual	1	Estadística de asuntos económicos del Ministerio de Defensa
Centros de investigación y desarrollo en el Ministerio de Defensa	NMT 30/9/22	76042	Investigación y desarrollo	DG de Reclutamiento y Enseñanza Militar/Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire/INTA /IGESAN		Anual	1	Estadística de centros de investigación y desarrollo en el Ministerio de Defensa
Jurisdicción militar	NMT 31/12/22	76033	Justicia militar	Tribunal Militar Central/Fiscalía Togada/Establecimiento penitenciario militar		Anual	1	Estadística de jurisdicción militar

*1- PLANESTADEF 2021-2024.

NMT: NO MAS TARDE

4. UNIDAD DE ESTADÍSTICA DEL ÓRGANO CENTRAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

4.1. RESUMEN DEL SERVICIO DE ESTADÍSTICA MILITAR

El Servicio de Estadística Militar fue creado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1957, BOE número 77, con la finalidad de disponer de series estadísticas para fundamentar los planes generales de previsión de la actividad militar. Su ámbito de aplicación fueron los tres ministerios militares entonces existentes.

El primer Reglamento de Estadística Militar se aprobó por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de febrero de 1953, BOE número 78.

La organización y funcionamiento del Servicio de Estadística Militar fueron regulados mediante un reglamento provisional, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de enero de 1958, BOE número 9. En el mismo, se estructuraba el Servicio en Órganos de Planificación y Asesoramiento y en Órganos Ejecutivos. Los primeros estaban constituidos por la Junta Interministerial de Estadística Militar y las Juntas de Estadística de los tres ministerios militares. Los segundos se constituyeron jerárquicamente en cinco niveles, denominados escalones del servicio. La Jefatura de los Servicios de Estadística del Alto Estado Mayor, antecesora de la actual Unidad de Estadística del Órgano Central del Ministerio de Defensa, quedó constituida como quinto escalón.

En la Junta Interministerial de Estadística Militar, reunida el 14 de marzo de 1958, se nombró jefe del Quinto Escalón del Servicio de Estadística Militar al coronel del Arma de Aviación D. Luis Bengochea Baamonde.

Durante el último trimestre de 1958 fueron publicándose diversas instrucciones, referidas a cada una de las materias objeto de estudio estadístico, que dieron origen a las primeras estadísticas que el Servicio de Estadística Militar diseñó, produjo y publicó. Posteriormente, estas instrucciones se refundieron en una única instrucción, que fue aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1967, BOE número 257.

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de marzo de 1959, BOE número 58, el Servicio de Estadística Militar se hizo extensivo a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Inspección de la Policía Armada.

En la Junta Interministerial de Estadística Militar, reunida el 29 de septiembre de 1959, se nombró como nuevo jefe del Quinto Escalón del Servicio de Estadística Militar al capitán de navío D. Federico Salas Pintó.

El reglamento provisional de 1958 fue derogado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1962, BOE número 243. En dicha orden se aprobó un nuevo reglamento con la finalidad de regular la organización y el funcionamiento del Servicio de Estadística Militar. También se designó como jefe del Servicio de Estadística Militar de las Fuerzas Armadas al general jefe del Alto Estado Mayor, y se creó un órgano consultivo denominado Comisión Interministerial de Estadística Militar, en sustitución de la Junta Interministerial de la Estadística Militar, y cuya presidencia se atribuyó al jefe del Servicio de Estadística Militar.

El 8 de octubre de 1963 se nombró jefe del Quinto Escalón del Servicio de Estadística Militar al contralmirante D. Luis Huertas de los Ríos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1964, BOE número 205, se creó el Diploma de Estadística Militar y se reguló la obtención del mismo.

El 11 de marzo de 1966, la Comisión Interministerial de Estadística Militar nombró jefe del Quinto Escalón del Servicio de Estadística Militar al contralmirante D. Manuel Cervera Cabello.

El 11 de octubre de 1968 se nombró jefe del Quinto Escalón del Servicio de Estadística Militar al contralmirante D. Antonio González-Aller y Balseyro.

El 5 de octubre de 1973 se nombró jefe del Quinto Escalón del Servicio de Estadística Militar al contralmirante D. Fernando Moreno Reyna.

El 25 de mayo de 1976 se nombró jefe de los Servicios de Informática y Estadística del Alto Estado mayor al coronel de Artillería D. Antonio González Elviro.

Por Orden del Ministerio de Defensa de 5 de febrero de 1979, BOE número 39, se transfirió a la Secretaría General Técnica del Ministerio, tanto el Servicio de Estadística Militar como las Comisiones de Estadística, que hasta entonces dependían del Alto Estado Mayor. La Comisión Interministerial de Estadística Militar pasó a denominarse Comisión Interejércitos de Estadística Militar. En dicha orden se excluyó a la Inspección de la Policía Armada del ámbito del Servicio de Estadística Militar.

La recién creada Comisión Interejércitos de Estadística Militar se reunió por primera vez el día 28 de mayo de 1979. El 7 de noviembre de 1979 se nombró jefe del Quinto Escalón del Servicio de Estadística Militar al teniente coronel de Infantería de Marina D. Alfonso Camilleri Navarro.

El 14 de marzo de 1980 se nombró jefe del Quinto Escalón del Servicio de Estadística Militar al teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel Muñoz Hurtado.

El 25 de junio de 1981 se nombró jefe del Quinto Escalón del Servicio de Estadística Militar al teniente coronel de ingenieros D. Juan Gratal Núñez.

El 18 de marzo de 1982 se nombró jefe del Quinto Escalón del Servicio de Estadística Militar al teniente coronel de infantería D. Natalio Grande Ayensa.

Por Orden del Ministerio de Defensa 153/1982, de 12 de noviembre, se aprobó un nuevo Reglamento del Servicio, que pasó a denominarse Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa. En dicha orden se estableció que la Jefatura del Servicio la desempeñara el secretario general técnico del departamento, al tiempo que la Comisión Interejércitos de Estadística Militar pasó a denominarse Comisión de Estadística del Ministerio de Defensa.

El Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa quedó estructurado en Jefatura del Servicio, Órganos de Planificación y Asesoramiento y Órganos de Ejecución, articulándose estos últimos en cinco escalones al igual que habían estado los órganos ejecutivos definidos en el reglamento anterior.

Por Orden Ministerial Comunicada de Defensa 14/83, de 24 de noviembre, se fijaron las directrices básicas por las que había de regularse la elaboración del proyecto de Plan Estadístico de Interés para la Defensa Nacional y se ordenó la constitución de una ponencia para el desa-

rollo de aquellas directrices. Esta ponencia quedó constituida como órgano dependiente de la Comisión de Estadística del Ministerio de Defensa.

El 14 de diciembre de 1983 se nombró jefe del Órgano de Ejecución del Quinto Escalón del Servicio de Estadística Militar al coronel de Infantería D. Ramiro Cortés Heras.

El Real Decreto 135/1984, de 25 de enero, por el que se reestructuró el Ministerio de Defensa, estableció que la Secretaría General Técnica, por medio de su Subdirección General de Servicios Técnicos, se encargara de coordinar los asuntos relativos a la estadística militar.

Una vez finalizados los trabajos de la comisión creada al efecto, se aprobó el contenido y procedimiento de desarrollo del Plan Estadístico de Interés para la Defensa Nacional, por Orden Ministerial 39/1986, de 14 de mayo, BOD número 109. En dicha orden se estableció que el plan se haría efectivo a lo largo de un período máximo de seis años, y se atribuyó al jefe del Servicio de Estadística la dirección y coordinación del plan y al quinto escalón, como órgano de trabajo de la jefatura del servicio, la recepción, verificación, tratamiento, publicación y difusión de la información estadística. A finales del año 1984 la ubicación del quinto escalón fue trasladada de la Calle Vitrubio (actual ubicación del EMAD) al Paseo de la Castellana (Ministerio de Defensa).

En agosto de 1987 se nombró jefe de la Unidad de Estadística del Ministerio al coronel de Ingenieros del Ejército del Aire D. Eduardo Avanzini Blanco, durante cuya dirección se trasladó la ubicación del Servicio de Estadística desde la sede central del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana) al Paseo de las Delicias número 20, en Madrid.

En mayo de 1990 se nombró jefe de la Unidad de Estadística del Ministerio al capitán de fragata D. Miguel Illán Rivera.

En noviembre de 1991 se nombró jefe de la Unidad de Estadística del Ministerio al teniente coronel del CGA, artillería, ES D. Luis Briones Fernández y poco después se traslada la unidad hasta la calle Juan Ignacio Luca de Tena número 30 en Madrid.

La Orden Ministerial 32/1993, de 14 de abril, se publicó con objeto de regular la estructura, misiones y funcionamiento del Servicio de Estadística de las Fuerzas Armadas, derogando el Reglamento del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa, en vigor desde 1982, excepto en lo que afectaba a la Guardia Civil. Dicha orden estructuró el Servicio de Estadística Militar en Órganos de Dirección, de Planificación y Ejecución, de Ejecución y de Asesoramiento y Estudio. Los escalones del servicio fueron sustituidos por unidades y oficinas de estadística, pasando a denominarse el antiguo quinto escalón como Unidad de Estadística del Órgano Central del Ministerio de Defensa. La Comisión de Estadística del Ministerio de Defensa pasó a denominarse Comisión Asesora de Estadística de Defensa, CAEDEF.

En octubre de 1997 se nombró jefe de la Unidad de Estadística del Órgano Central del ministerio al teniente coronel del CGA, Ingenieros, ES D. Carlos Durá Altabella.

En octubre de 2003 se nombró jefe de la Unidad de Estadística del Órgano Central del ministerio al coronel D. Fernando Cuesta Núñez, que lo desempeñó hasta el 14 de agosto de 2004. Desde entonces se fueron perfilando modificaciones al Reglamento de Estadística.

En diciembre de 2004 se hace cargo de la Unidad de Estadística el teniente coronel D. Rafael Álvarez Llanes continuando con la preparación de la modificación del Reglamento de Estadística así como del Plan Estadístico de Interés para la Defensa.

El 23 de febrero de 2006 se nombró jefe de la Unidad de Estadística al comandante D. José Antonio Carrillo Ruiz.

El 26 de diciembre del 2008 se publicó la Orden DEF/3989/2008, nuevo Reglamento del Servicio de Estadística que derogó al hasta ese momento en vigor publicado en la Orden Ministerial 32/1993, y que debido a que la experiencia acumulada durante estos últimos años aconsejaba introducir una serie de modificaciones y complementos en el texto de la Orden Ministerial 32/1993, de 14 de abril, que, aunque no variaban sustancialmente el espíritu de la misma, describen con mayor amplitud la estructura y funcionamiento del servicio, eliminan determinados detalles organizativos que restaban capacidad operativa al mismo, introduciendo una armonización terminológica deseable, estableciendo el concepto de programa anual de desarrollo del PLANESTADEF al objeto de armonizar este con las formas de actuación del Instituto Nacional de Estadística, y ello de acuerdo con la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y finalmente, dotándose de carácter colegiado asesor a la antigua Comisión Asesora Estadística de la Defensa, pasando a denominarse Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa.

El 14 de septiembre del 2009 fue publicada la Orden Ministerial 60/2009, por la que se aprobaba el PLANESTADEF 2009-2012. Este plan comprendía el conjunto de operaciones estadísticas que se realizarían en el cuatrienio por el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa. Con este plan se consiguió adecuar al nuevo escenario de las Fuerzas Armadas, dotándolo de gran flexibilidad, lo que le permitía una adaptación continua a través de los programas anuales, que recogerán las acciones estadísticas a ejecutar en el año de referencia.

En mayo de 2011 la sede de la Unidad de Estadística del Órgano Central se trasladó a su ubicación actual en el Paseo de la Castellana, 233.

El 26 de octubre de 2012 se nombró jefe de la Unidad de Estadística al teniente coronel D. Miguel A. Sanz Calvo, cargo que venía desempeñando con carácter interino desde el 9 de febrero de ese mismo año.

El 24 de octubre de 2012, fue publicada la Orden Ministerial 75/2012, «por la que se aprobaba el PLANESTADEF 2013-2016». Durante este período, se han ido implantando los principios establecidos en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

El 12 de diciembre de 2016, se publicó la Orden Ministerial 65/2016, «por la que se aprueba el PLANESTADEF 2017-2020», como una actualización al plan anterior.

En la disposición final primera de la Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo, «por la que se aprueban las normas que regulan la enseñanza de perfeccionamiento y de altos estudios de la defensa nacional», se establece la modificación del Reglamento del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa, aprobado por la Orden DEF/3989/2008, de 26 de diciembre.

El 1 de febrero de 2021, se publicó la Orden Ministerial 6/2021, de 27 de enero, «por la que se aprueba el PLANESTADEF 2021-2024», como una actualización al plan anterior.

4.2. ORGANIZACIÓN DE LA ESTADÍSTICA MILITAR (ORDEN DEF/3989/2008, DE 26 DE DICIEMBRE)

Estructura del servicio.

El Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa se estructura en:

- a. *Jefatura: El Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa.*
- b. *Órganos de Dirección:*
 1. Secretaría General Técnica.
 2. Jefatura de los Sistemas de Información Telecomunicaciones y Asistencia Técnica del Ejército de Tierra.
 3. Jefatura de Asistencia y Servicios Generales de la Armada.
 4. Jefatura de Servicios Técnicos y de Sistemas de Información y Telecomunicaciones del Ejército del Aire.
- c. *Órganos de Planificación y Ejecución:*
 1. Unidad de Estadística del órgano central del Ministerio de Defensa.
 2. Unidad de Estadística del Ejército de Tierra.
 3. Unidad de Estadística de la Armada.
 4. Unidad de Estadística del Ejército del Aire.
- d. *Órganos de Ejecución:*

A propuesta de los Órganos de Dirección anteriores podrán crearse los siguientes:

 1. Oficinas de estadística en los mandos y jefaturas de la estructura básica de los ejércitos.
 2. Enlaces de estadística del resto de las unidades, centros u organismos de los ejércitos, con dependencia funcional de las oficinas de estadística citadas en el punto anterior.
- e. *Órgano colegiado asesor de carácter técnico: Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa (CMEDEF).*

4.3. COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA DEL ÓRGANO CENTRAL

1. *Es el órgano de trabajo de la Secretaría General Técnica en materia de estadística.*
2. *Le corresponde desarrollar los cometidos generales del Servicio en el ámbito del Órgano Central del Ministerio y en particular, de acuerdo con las directrices recibidas de la Secretaría General Técnica:*
 - a. *Elaborar el proyecto de PLANESTADEF y sus correspondientes programas anuales, así como proponerlos a la Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa para su aprobación.*
 - b. *Ejecutar el PLANESTADEF y llevar a cabo las investigaciones, trabajos e informes estadísticos que se le encomienden.*
 - c. *Coordinar, cuando proceda, las actuaciones de las Unidades de Estadística de los ejércitos y prestarles el apoyo técnico que soliciten.*
 - d. *Promover y desarrollar los cursos de perfeccionamiento que, en materia de estadística, se determinen.*

4.4. UBICACIÓN FÍSICA

Paseo de la Castellana, n.º 233. 28046 MADRID

4.5. FORMAS DE CONTACTO

 **91 545 42 54**

 **91 545 42 56**

 infoest@oc.mde.es



SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PUBLICACIONES
Y PATRIMONIO CULTURAL

